

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción	2
Ingresos	
Gastos	4
Acuerdo de aprobación	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (DA-ETSIDI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).







PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DE LEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIDI

INGRESOS	
Capitulo	Asignación
01. Dotación pre supue staria	2.178,64 €
02. Donaciones	. 6
03. Ingresos Propios	2.000,00 €
04 . Reman ente del ejercicio anterior	1.635,85 €
	5.814,49 €

GASTOS	
Capitulo	Asignación
05 Comunicaciones	105,00€
06. Reprografia y publicaciones	- €
07. Material fungible	100,00€
08. Material inventariable	1.000,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- (
10 . Protocolo	10,00 €
11. Sectoriales y representación externas	600,00 €
12. Actividades outurales y vida universitaria	- (
13. Transporte	250,00€
14_Ayudas	500,00 €
15. Personal	70,00 €
16. Cooperación	500,00 €
17. Encuentros formativos	700,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	20,00 €
19. Otros	- 6
	3.855,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2018. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Se aumentará el gasto en material inventariable, ayudas, cooperación, reduciendo el gasto en material fungible al no pedir de momento más sudaderas.

Ingresos

Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI.

Se prevé que nos doten con un total de 2.178,64 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

• Capítulo 2-Donaciones:

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Capítulo 3-Ingresos Propios:

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2.000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos de las taquillas

Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.635,85 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

En total se prevén unos ingresos totales de 5.814,49 €.

Gastos

Capítulo 5-Comunicaciones:

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 105,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Capítulo 6-Reprografía y Editorial:

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que la reprografía de la escuela se hace cargo de estos gastos.

Capítulo 7-Material Fungible:

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Capítulo 8-Material Inventariable:

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados a la adquisición del sofá y la azucarera, entre otros.

• Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 10,00 €; para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

Capítulo 13-Transportes:

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 250,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Capítulo 14-Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a cubrir parte de los gastos de los cursos de Excel.

Capítulo 15-Personal:

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIDI debe abonar a DA-UPM por los

servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018.

Capítulo 16-Cooperación:

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 500,00 € para aumentar la presencia de las asociaciones en la delegación.

Capítulo 17-Encuentros formativos:

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 700,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIDI 2019.

Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 20,00 € para afrontar las comisiones de la TPV.

Capítulo 19-Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

En total se prevén unos gastos totales de 3.855,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial el viernes 22 de febrero de 2019.

Fdo.:

Diego Pérez Iglesias Tesorero DA-ETSIDI